

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se publican actos administrativos referidos a expedientes sancionadores en materia de transportes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el requerimiento de subsanación, regulado en el art. 73 de la citada ley, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, de esta capital, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a la subsanación, con indicación de que, de no hacerlo en dicho plazo, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que en su caso proceda.

MA-1307/2019 CIF:B23753213 EN RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR INTERESADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE SANCIONADOR, EN APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ART. 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE LE REQUIERE PARA QUE SUBSANE LA FALTA DE FIRMA DEL MISMO, CON INDICACION DE QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO SIN HABERSE CUMPLIMENTADO DICHO REQUERIMIENTO, SE TENDRA POR NO PRESENTADO EL MENCIONADO ESCRITO.

Málaga, 9 de agosto de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»